

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22319 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 80/2012, del deudor El Tinglao de Formigal, S.L., se ha dictado con fecha 2 de julio de 2015, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 2 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031718-1